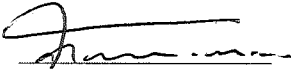
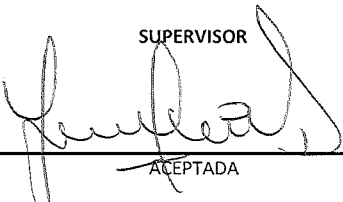


	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESPL			ORDEN DE PAGO		Pág		
	Nit: 00800137201 - 5 LEBRIJA							
			2022	02	28	No: OP 22S00023	Con: 1	1
Beneficiario: CC: 00028215095 - 5 - MANCILLA SIERRA DIANA MARIA								
CP 22S00003, CD 22S00003, PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.								
CONTABILIZACIONES								
No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base	
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.1.2.02.02.009.02	ASEO	2,300,000.00	0.00	0.00	
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	2,300,000.00	0.00	
3	Remuneracion de servicios tecnicos	75041003			2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	
4	Servicios	24905501			0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	
TOTALES \$					4,600,000.00	4,600,000.00		

LAURA

Elaboró


Gerente General

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES AFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR ARTICULO 1.6.1.4.12 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016 - SUSTITUIDO POR EL DECRETO 358 DE 2020 AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DIAN NO 18764022323378 DEL 312 -1000, FECHA 2021/12/03 VIGENCIA 12 MESES						
DATOS DEL AQUIRIENTE						
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP			DOCUMENTO SOPORTE N° 402 ✓			
NIT: 800137201-5			FECHA DE OPERACIÓN	DIA	MES	AÑO
CARRERA 10 N° 9-73 LEBRIJA-STDER				28	2	2022
PERSONA NATURAL DE QUIEN SE ADQUIERE LOS BIENES Y SERVICIOS						
NOMBRES:	DIANA MARIA MANCILLA SIERRA		C.C./NIT:	28.215.095		
DIRECCION:	CALLE 16 N 13A-26 LOS PINOS		CIUDAD:	LEBRIJA		
TELEFONO:	3222410026		TIPO:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		
DETALLE:	CONDUCTORA VEHICULO PROPIEDAD DE LA ESPL		ACTIVIDAD ECONOMICA:	4921		
PERIODO:	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		ACTA DE EJECUCION:	002 - 2022		
CONTRATO	DESCRIPCION OPERACIÓN		V. UNITARIO	VR TOTAL		
8	PRESTAR LOS SEVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.		\$ 2.300.000	\$ 2.300.000 ✓		
TOTAL A PAGAR:				\$2.300.000		
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE						
OBSERVACIONES:						
ARTICULO NO GRAVADO						
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA						
CONTRATISTA			SUPERVISOR			
						
FIRMA C.C. 28,215,095			ACEPTADA			

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502200124517

Contribuyente

Trámite

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL\$46.000

PRO UIS\$46.000

Total\$92.000

Ordenanza 012\$9.200

Total a Pagar\$101.200

Fecha de Expedición 2022/02/23 Fecha Limite de Pago 2022/03/01

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Contribuyente

Tipo de Doc. C.C.

Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA-

Dirección

Teléfono 3227667795

Municipio LEBRIJA

Departamento SANTANDER



(415)7709998038639(8020)02502200124517(3900)00000000101200(96)20220301

NRO. CONTRATO 08
VALOR BASE 2.300.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.300.000
VALOR TOTAL CONTRATO 27.600.000
NUMERO ORDEN DE PAGO Factura 402
FECHA CONTRATO 03/01/2022

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200124517

Trámite

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Tipo de Doc. C.C.

Número: 28215095

Nombre: DIANA MARIA MANCILLA SIERRA-

Dirección:

Teléfono: 3227667795

PRO HOSPITAL\$46.000

PRO UIS\$46.000

NRO. CONTRATO 08

VALOR BASE 2.300.000

VALOR ORDEN DE PAGO 2.300.000

VALOR TOTAL CONTRATO 27.600.000

NUMERO ORDEN DE PAGO Factura 402

FECHA CONTRATO 03/01/2022

Total\$92.000

Ordenanza 012\$9.200

Total a Pagar\$101.200

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200124517

Trámite

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Total a Pagar\$101.200

Fecha de Expedición 2022/02/23 Fecha Limite de Pago 2022/03/01

NRO. CONTRATO 08

VALOR BASE 2.300.000

VALOR ORDEN DE PAGO 2.300.000

VALOR TOTAL CONTRATO 27.600.000

NUMERO ORDEN DE PAGO Factura 402

FECHA CONTRATO 03/01/2022

PRO HOSPITAL\$46.000

PRO UIS\$46.000

Total\$92.000

Ordenanza 012\$9.200

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200124517

Trámite

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

PRO HOSPITAL\$46.000

PRO UIS\$46.000

Total\$92.000

Ordenanza 012\$9.200

Total a Pagar\$101.200

Contribuyente

Tipo de Doc. C.C.

Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA-

Dirección

Teléfono 3227667795

Municipio LEBRIJA

Departamento SANTANDER

Fecha de Expedición 2022/02/23

Fecha Limite de Pago 2022/03/01

NRO. CONTRATO 08

VALOR BASE 2.300.000

VALOR ORDEN DE PAGO 2.300.000

VALOR TOTAL CONTRATO 27.600.000

NUMERO ORDEN DE PAGO Factura 402

FECHA CONTRATO 03/01/2022

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200124517

Con tribuyente

Tipo de Doc. C.C.

Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA-

Dirección

Teléfono 3227667795

Municipio LEBRIJA

Departamento SANTANDER

Trámite

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Barcode

(415)8902012356005(8020)02502200124517(3900)00000000092000(96)20220301

Barcode

(415)8902012356006(8020)02502200124517(3900)00000000092000(96)20220301



RECIBO DE CAJA No: RC 22-00095

Febrero 23 de 2022

Recibimos de: DIANA MANCILLA SIERRA

La suma de: CIENTO QUINCE MIL PESOS m/cte.*****

Por concepto de: CANCELO ESTAMPILLAS MUNICIPALES POR LA BASE DE 2.300.000

Detalle del Concepto	Vr. Base Liquidación	Valor Concepto
Estampilla Pro-Anciano Mpal	0.00	92,000.00
Estampilla Pro-Cultura Mpal	0.00	23,000.00
Totales \$		115,000.00


23 FEB 2022



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

23/02/2022 14:56:08 Cajero: bbaezrue

Oficina: 6013 - LEBRIJA

Terminal: B6013CJ0423U Operación: 336717429

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$92,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS DEPARTAMEN

Ref 1: 02502200124517

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

23/02/2022 14:56:16 Cajero: bbaezrue

Oficina: 6013 - LEBRIJA

Terminal: B6013CJ0423U Operación: 336717568

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$9,200.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 21239 SISTEMAS Y COMPUTADORES OR

Ref 1: 02502200124517

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Se certifica que DIANA MARIA MANCILLA SIERRA identificado(a) con CC 28215095 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MANCILLA SIERRA DIANA MARIA CC 28215095																						
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip
2022-01	2022-01	16281111	9430533590	I	2022-02-23							X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC		Cotización														
AFP		PORVENIR		30	16%	\$1,000,000		\$160,000														
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	0.6%	\$1,000,000		\$6,000														
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,000,000		\$125,000														

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 09:42.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUPERVISOR E INFORME DE ACTIVIDADES
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 02 DE 2022
CONTRATO N° 008 2022

CONTRATO No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 008 - 2022	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.600.000).	
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022	
CONTRATISTA:	DIANA MARIA MANCILLA SIERRA	
SUPERVISOR:	YAMILE FLÓREZ VILLANOVA	
FECHA DE INICIACIÓN:	CUATRO (04) DE ENERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR A PAGAR	\$2.300.000 ✓	
PERIODO DEL PAGO	DESDE	02/02/2022
	HASTA	28/02/2022
Número del CDP y fecha	22S00003	03 DE ENERO DE 2022
Número del RP y fecha	22S00003	03 DE ENERO DE 2022

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA EN CALIDAD DE SUPERVISORA ASIGNADA HACE CONSTAR.

Que el contratista **DIANA MARIA MANCILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **28.215.095** de Lebrija, Santander, cumplió a cabalidad con el objeto contractual previsto, en el periodo comprendido del, así mismo certifico el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del periodo ejecutado.

Que las siguientes actividades requeridas por la entidad fueron realizadas por el contratista:



PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA. El contratista queda obligado para con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. a lo siguiente: 1.- Desarrollar el objeto contractual dentro las condiciones presentadas en la propuesta, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio. 2.- Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. 3.- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 4.- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra por su culpa, negligencia o impericia en la ejecución de los servicios pactados en el presente contrato. 5.- No divulgar ninguno de los aspectos de las actividades del CONTRATANTE, ni proporcionar a tercera persona, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas y actividades de cualquier clase que observe del CONTRATANTE, y no mostrara a terceros los documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos, estados de cuenta, y demás materiales e información que le proporcione EL CONTRATANTE o que prepare o formule con relación a sus servicios. 6.- Cargar los materiales cerciorándose que se haya efectuado en la cantidad y tipo correctos y transportarlos a los lugares indicados por EL CONTRATANTE, con la mayor diligencia y seguridad posibles, tomando para ello todas las precauciones que corresponden, respetando para ello todas las normas de tránsito. 7.-. Conducir de manera adecuada para no dañar y mantener el vehículo en buenas condiciones, además de responder por las herramientas y elementos a su cargo. 8.- Realizar la descarga de los materiales y asegurarse que se haya efectuado en la cantidad y tipo adecuados. 9.- Volver sin demoras y comunicár al CONTRATANTE de las entregas realizadas. 10.- Que ninguna persona diferente al responsable conduzca el vehículo. 11.- No desplazar el vehículo fuera del perímetro urbano de Lebrija, salvo previa autorización verbal o escrita, de la gerencia de la empresa. 12.- No utilizar el vehículo en horas y días distintos a las establecidas por la empresa. 13.- No Utilizar el vehículo en horas y días distintos a las establecidas por la empresa. 14.- No conducir en estado de embriaguez o cualquier otro estado que limite sus capacidades físicas como mentales. 15.- No movilizar el vehículo cuando presente averías de orden mecánico, eléctrico o insuficiente gasolina. 16.- No Movilizar el vehículo sin los documentos respectivos, tanto del conductor como del vehículo 17.- Informar con anterioridad del vencimiento del SOAT del vehículo. 18.- Garantizar que como conductor seleccionado para prestar el servicio cumpla con la experiencia mínima requerida, que tengan Licencia de Conducción para servicio público, vigente que debe ser presentado al supervisor del contrato designado por EMPULEBRI. 19.- Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de EMPULEBRIJA E.S.P., por lo tanto, el conductor para la prestación del servicio deben disponer de excelentes relaciones humanas, que faciliten el desarrollo de la estrategia transversal de afecto, buen trato, comunicación y tolerancia. 20.- Tome medidas preventivas y cumpla con las disposiciones de tránsito. 21.- Reportar oportunamente las novedades que requieran arreglos y reparaciones del vehículo asignado, así como los mantenimientos preventivos necesarios para el normal funcionamiento del vehículo. 22.- Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. 23.- No utilizar el vehículo en mención para realizar actividades diferentes a las establecidas por la empresa. 24. Diligenciar y entregar las planillas de control establecidas por la empresa. 25. Las demás que le sean inherentes a la naturaleza del contrato.

DURANTE EL MES DE **FEBRERO DE 2022** SE REALIZARON ACTIVIDADES COMO:

CONDUCIR EL CARRO
COMPACTADOR DE
RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS DEL MUNICIPIO.

* EL INFORME DEL TRABAJO
REALIZADO SE ADJUNTA A LA
PRESENTE ACTA.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ENERO- 2022
	Fecha de pago	25/02/2022
	N° de Planilla	9430533590 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.000.000
	Valor cotizado	\$ 125.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ENERO- 2022
	Fecha de pago	25/02/2022
	N° de Planilla	9430533590 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.000.000
	Valor cotizado	\$160.000
	Fondo de Pensiones	PORVERNIR

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	Periodo de cotización	FEBRERO - 2022
	Fecha de pago	23/02/2022
	Nº de recibo de pago	2502200124517 ✓
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	Periodo de cotización	FEBRERO - 2022
	Fecha de pago	23/02/2022
	Nº de recibo de caja	RC 22-00095 ✓



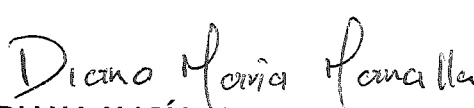
Que se deja constancia del estado actual de los pagos realizados:

CONTROL DE PAGOS – ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$27.600.000
Valor primera cuenta	\$2.300.000
Valor Segunda cuenta	\$2.300.000
SALDO DEL CONTRATO	\$8.600.000

Que el presente informe hace parte integral de la cuenta respectiva y del expediente contractual. Se expide en Lebrija, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 202.

SUPERVISORA

YAMILE FLÓREZ VILLANOVA
Supervisora

CONTRATISTA

DIANA MARÍA MANCILLA SIERRA
C.C N° 28.215.095 de Lebrija